B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas localidades de la provincia de A Coruña, convocadas por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, de 30 de diciembre de 1997

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, y en la base 6 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 1997,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Han resultado seleccionados en los concursos de Administraciones de Loterías que se citan en anexo adjunto los solicitantes que se relacionan en el mismo.

La designación de los titulares se realizará por el Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la misma, los interesados podrán deducir directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—P. D., el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.—63.108.

Anexo

Localidad: Fene. Doña Lucía Blanco Otero. Administración de Loterías número: 15/036/0002. Dirección: Avenida Marqués de Figueroa, 53.

Localidad: Puebla de Caramiñal. Don Manuel Segundo Núñez Amigo. Administración de Loterías número: 15/068/003. Dirección: Calle Díaz de Rábago, 3.

Localidad: Teo. Doña María Elvira Blanco Rivadulla. Administración de Loterías número: 15/083/0001. Dirección: Cacheiras, sin número.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» del 31), y sin perjuicio de la

aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo, se procede a notificar a «Logilar, Sociedad Anónima», con domicilio fiscal en paseo de La Habana, 10, Madrid, y código de identificación fiscal A78507795, el siguiente requerimiento:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, se requiere a esa entidad para que por medio de Administrador o persona legalmente autorizada comparezca el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, en los locales de esta Oficina Nacional de Inspección, en paseo de la Castellana, 106, sexta planta, Madrid, ante el Inspector actuario don Luis Plaza Villasana, con el fin de ultimar la comprobación inspectora practicada acerca de la entidad durante los ejercicios 1992 y 1993, mediante la firma de las correspondientes actas.

Caso de no comparecer, sin mediar justa causa, el día y hora señalados, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, su conducta será sancionable de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes de la Ley General Tributaria y en el Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. También será de aplicación, en su caso, el artículo 56.2 del Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, según redacción del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre.»

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Jefe del Equipo, Alfredo Rey Arnáiz.—63.028.

Delegaciones

MADRID

Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), y el artículo 137.1 de la Ley General Tributaria, se dispone la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido contra el deudor «Schakal, Sociedad Anónima» (A28415644).

La subasta se celebrará el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Bienes embargados a enajenar

1. Descripción registral: Urbana. Parcela de terreno en Fuenlabrada, sita en Dehesillas y Camino de Móstoles, en el kilómetro 9,950 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto. Está situada en el sector I-54, cuyo plan parcial se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada del día 3 de febrero de 1994. Calificada como suelo urbanizable. Mide 6.100 metros cuadrados. Consta de nave para usos agropecuarios, cobertizo, nave para almacén y vivienda.

Finca inscrita con el número 30.120, antigua finca número 4.435, folio 142, libro 261, tomo 1.322,

en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada.

Valorada en 133.834.151 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 133.834.151 pesetas.

Tramos: 500.000 pesetas.

2. Descripción registral: Urbana. Parcela de terreno en Fuenlabrada, sita en Dehesillas y Camino de Móstoles, en el kilómetro 9,950 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto. Está situada en el sector I-54, cuyo plan parcial se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada del día 3 de febrero de 1994. Calificada como suelo urbanizable. Mide 7.841 metros 27 decimetros cuadrados

Finca inscrita con el número 30.121, antigua finca número 4.435, folio 145, libro 261, tomo 1.322, en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada.

Valorada en 100.368.256 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 100.368.256 pesetas.

Tramos: 500.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, depósito de garantía de, al menos el 20 por 100 del tipo de subastas en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originare la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que afectan a los bienes, y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Ninguna, según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente. En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta el día anterior al de la subasta. Los gastos derivados del otorgamiento de oficina de la escritura de venta de los inmuebles que resulten enajenados serán por cuenta del adjudicatario.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—Cuando en la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda, y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Para ello se admitirán ofertas por importe igual o superior al tipo de subastas en primera licitación.

Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma. El nuevo tipo será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa previsto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

En el trámite de adjudicación directa, la Dependencia de Recaudación realizará las gestiones conducentes a la adjudicación, en el plazo máximo de seis meses, en las mejores condiciones económicas, realizando cuantas notificaciones consideren necesarias en el tablón de anuncios de dicha Dependencia. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará con claridad la referencia «Subasta de "Schakal, Sociedad Anónima". Adjudicación directa (S-818). Dependencia de Recaudación». Dichas ofertas tendrán la consideración de vinculantes. En este caso no será necesario aportar en el sobre cerrado el depósito a que se refiere el punto primero.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y el 137.2 de la Ley General Tributaria.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán ofertas en sobre cerrado. En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres podrán presentarse en el Registro General de la Delegación hasta una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de depósito a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador, a efectos de poder comunicarle, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento, a los efectos de lo determinado en el punto quinto.

En la parte exterior del sobre debe figurar con claridad la referencia «Subasta de "Schakal, Sociedad Anónima" (S-818), 28-1-1999. Dependencia de Recaudación».

Décimo.—Si de la venta de los bienes resultara un importe superior a los débitos y costas incluidos en el expediente ejecutivo, se depositará el sobrante en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Undécimo.—Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación; o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Consuelo Sánchez García.—62.585-E.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Notificación propuesta de resolución expediente sancionador

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», que, en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (RPS), ha sido

formulada, con fecha 20 de noviembre de 1998, y en el curso del expediente administrativo sancionador seguido frente a ella, propuesta de resolución por parte del órgano de instrucción de dicho procedimiento.

Dado que este acto no se publica en su integridad de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a la sociedad inculpada que el texto íntegro de la propuesta de resolución que se notifica se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente, en la sede de este Instituto, calle Huertas, 26, 28014 Madrid.

Dicho expediente se inició por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con fecha 25 de septiembre de 1998, concluida la fase de instrucción, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 218 y 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre (TRLSA), según redacción posterior a la reforma operada por el número 20 de la disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el añadido introducido por la disposición adicional tercera de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, así como el hecho de que la sociedad inculpada no ha suministrado al órgano instructor la información solicitada en el acuerdo de incoación acerca del importe total de sus partidas de activo y su cifra de ventas correspondientes al último ejercicio declarado a la Administración Tributaria, ni ha formulado alegaciones o presentado documentos o informaciones que desvirtúen los hechos que motivaron la incoación del correspondiente procedimiento, se ha propuesto por dicho órgano de instrucción, con fecha 20 de noviembre de 1998:

Primero.—Declarar a la sociedad «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», responsable directa de la comisión de una infracción de las tipificadas en el artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber quedado acreditado que se ha producido incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto a sus cuentas anuales y resto de documentación complementaria correspondiente al ejercicio de 1996.

Segundo.—En relación con el incumplimiento correspondiente a la obligación de depósito de las cuentas anuales y documentación complementaria pertenecientes al ejercicio de 1996, y en cumplimiento de lo previsto en el número 1 del artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, imponer a la sociedad «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», una sanción consistente en multa por importe de 1.548.000 pesetas.

Tal y como dispone el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicío de la Potestad Sancionadora, se pone de manifiesto a la sociedad inculpada el expediente administrativo seguido frente a ella, indicándose que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o al último de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Logroño, si éste fuera posterior, la sociedad podrá acceder a todos los documentos contenidos en dicho expediente, así como formular las alegaciones y aportar los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa. Transcurrido dicho plazo, la propuesta de resolución, las alegaciones, en su caso, formuladas, y el resto de los documentos que componen el expediente, serán cursados al Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, órgano competente para resolverlo a tenor de lo previsto en el artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—62.987-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía Sexta

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.240-95, RS 597-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.908/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1988, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.238-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.241-95, RS 598-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.906/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1986, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 60 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.239-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.238-95, RS 595-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Bestard Verd contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.907/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1987, y cuantía de 9.977.260 pesetas, acuerda: 1.º Desestimando el presente recurso, confirmar el acuerdo impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que queda fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en el último fundamento de Derecho de esta resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.235-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.242-95, RS 599-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.909/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1989, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.237-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.243-95, RS 600-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.910/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1990, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.236-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

División de Personal

Edicto por el que se cursa notificación al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Ángel Torres Tormo

Don José López Veiga, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policia, Jefe de la Sección Administrativa o Técnica de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Dirección General de la Policia

Hace saber: Que por este edicto se notifica a don Ángel Torres Tormo, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con documento nacional de identidad número 45.056.714, adscrito a la plantilla de Algeciras, actualmente en paradero desconocido, que el Ministro del Interior, con fecha 25 de septiembre de 1998, ha dictado resolución, que contiene acuerdo del tenor literal siguiente:

«Acuerdo por el que se impone al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Ángel Torres Tormo la sanción de separación del servicio, previsto en el artículo 28.1.1.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave, tipificada en el artículo 27.3.b) del mismo texto legal, bajo el concepto de "cualquier conducta constitutiva de delito doloso".»

Contra la aludida resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, previa comunicación al Ministerio del Interior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la División de Personal —Unidad de Régimen Disciplinario—, sita en la avenida Pío XII, número 50, tercera planta, de Madrid, en el plazo de diez días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1998.-63.211-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 20 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 21 de enero de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de la Fotografía Profesional de Sevilla (AFOPSE) (expediente número 7.437).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 4 de sus Estatutos, ampliando el ámbito de actuación territorial de provincial, Sevilla, a todo el territorio nacional.

Firman el acta: Don Estanislao Rodríguez Castilla, en calidad de Presidente; y don José Rubio Tercero, en calidad de Secretario, y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.120-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 24 de noviembre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria celebrada el día 2 de julio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Nacional de Empresarios de la Madera y Corcho (CONEMAC) (expediente número 208).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando de denominación por la de Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA), así como cambio de domicilio social a la calle Sagasta, número 24, tercero, izquierda, 28004 Madrid.

Firman el acta: Don Ángel Bautista Chillón, en calidad de Presidente, y don Frances de Paula Pons Alfonso, en calidad de Secretario general.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo $4.^{\rm o}$ del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.117-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 28 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso ordinario del Sindicato celebrado el día 24 de septiembre de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato Independiente de Transportes de la Confederación de Sindicatos Independientes (SIT-CSI), (expediente número 7.442).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 11 de noviembre de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el día 19 de noviembre de 1998.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción parcial a 17 artículos y 25 se modifican en su redacción total, cambiando de actuación territorial de la Comunidad de Madrid a las Comunidades de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Firman el acta: Don Pablo Calatayud Hernández, en calidad de Presidente de la Mesa; don Publio Navarro Sánchez, en calidad de Secretario de actas, y don José Hernández Martín, en calidad de Secretario general.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.119-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 24 de noviembre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acuerdo de disolución de la Asociación de Distribuidores de Gasóleo (ADIGAS) (expediente número 1.511), adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1997.

Firman el escrito: Don Francisco Zapata Pérez, en calidad de Presidente, y don Francisco Javier Llanos Morán, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.123-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 97/257-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo. Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Caños».

Situación: Nigrán.

Características técnicas: Línea de media tensión, aérea, desnuda, a 20 kV, de 321 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde el apoyo 8 de la línea media tensión al centro de transformación «Camos II»; finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Caños, Ayuntamiento de Nigrán. Centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. Red de baja tensión, aérea, de 1.105 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Resultando que realizada la información pública y la notificación individual a cada uno de los afectados, el propietario de la finca número 3 presenta alegaciones, con fecha de entrada 29 de diciembre de 1997, comunicando que no está de acuerdo con la trayectoria de la línea, por sobrevolar su finca de uso agrícola. Solicita que el trazado se haga lindante a caminos v carreteras públicas v que a medio de prueba se soliciten al Centro de Gestión Catastral y al Servicio Provincial de Carreteras, copias certificadas de planos topográficos de la zona y en los que figuren todos los caminos y viales. Trasladadas las alegaciones a Unión Fenosa, ésta contesta que no es viable la instalación de apovos en la zona de influencia de carreteras, que en los planos que constan en el expediente figura claramente definido el emplazamiento de la línea, y que lo que se pretende es garantizar la calidad del suministro eléctrico por lo que cualquier variación perjudicaría esa garantía.

En la inspección realizada sobre el terreno se comprobó que la traza de la línea no está sujeta a las prohibiciones y limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 y que es la alternativa más idónea dentro de las posibles soluciones.

Considerando que la finca número 3 no está sujeta a las prohibiciones o limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, que su actual aprovechamiento agrícola no se ve afectado, y que el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, en su artículo 4 establece que se evitarán los ángulos, lo que hace problemático el seguir el curso de caminos o arroyos.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 40/1994 y en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar en concreto la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como aprobar el proyecto de ejecución de las

referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán, en todas sus partes, a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Esta Resolución es susceptible de recurso ordinario ante el Consejero de Industria y Comercio, en el plazo de un mes.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—63.261-*.

Resolución de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implicita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 97/261-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo. Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Piñeiro».

Situación: Nigrán.

Características técnicas: Línea de media tensión, aérea, desnuda, a 20 kV, de 318 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 55 de la línea de media tensión al centro de transformación «Camos I»; finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Piñeiro, Ayuntamiento de Nigrán. Centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. Red de baja tensión, aérea, de 425 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Resultando que realizada la información pública y la notificación individual a cada uno de los afectados, los propietarios de las fincas números 2, 4, 5, 7, 15, 17, 22, 23 y 24 presentan alegaciones, con fecha de entrada 5 de diciembre de 1997, comunicando que no están de acuerdo con la trayectoria de la línea por gravar sus propiedades, proponiendo varios trazados alternativos: a) Por pistas y caminos. b) Por la zona del monte comunal. c) Existe en las proximidades una línea antigua, que puede ser utilizada para los mismos fines. Solicitan se adopte alguno de los trazados propuestos y se excluyan sus fincas de la relación de afectados. Trasladadas las alegaciones a Unión Fenosa, ésta contesta que la zona de monte comunal está distante de la traza propuesta, que la línea existente que citan ya suministra a otro centro de transformación, que los caminos y viales no son apropiados para el paso de la línea, y que la modificación de la traza supondría nuevas afecciones.

En la inspección realizada sobre el terreno se comprobó que la traza de la línea no está sujeta a las prohibiciones y limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 y que es la alternativa más idónea dentro de las posibles soluciones

Considerando que las fincas no están sujetas a las prohibiciones o limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, que la distancia a la derivación al centro de transformación «Camos» que indican es superior a la propuesta, que la variación afectaría a nuevos propietarios que no han dado su autorización y que el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, no permite ángulos en la traza que serían necesarios para seguir el curso de viales.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 40/1994 y en los capítulos III y IV de los Decre-

tos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar en concreto la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán, en todas sus partes, a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Esta Resolución es susceptible de recurso ordinario ante el Consejero de Industria y Comercio, en el plazo de un mes.

Pontevedra, 6 de noviembre de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—63.263-*.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

A los efectos prevenidos en los artículos 8 y 12 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y aprobación de proyecto de una planta de producción de energía eléctrica en régimen de cogeneración:

Peticionario: Coosur. Características de la instalación:

Dos motores de cuatro tiempos diésel, fuel-oil, de inyección directa con turbocompresor de aire de alimentación en dos etapas y 500 r.p.m. que accionan a dos generadores sincronos trifásicos de 10.500 kW cada uno, factor de potencia 0,9 kV, tensión de generación 11 kV a la factoría.

Transformador 11/25 kV, de 25 MVA, para conexión a embarrado intermedio a 25 kV de suministro a factoría.

Transformador 25/66 kV, de 25 MVA, para conexión a línea de 66 kV, de la compañía distribuidora «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Resto de instalaciones de almacenammiento de combustible, alimentación, recuperación y aprovechamiento de calor.

Emplazamiento: Carretera de La Carolina, número 29, Vilches (Jaén).

Presupuesto: 2.650,5 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Esta información se realiza también a efectos de trámite previo para la declaración de informe

ambiental de instalación de combustión con potencia térmica inferior a 300 MW.

Jaén, 9 de octubre de 1998.—El Delegado provincial, P. D. F. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Manuel Herrera Torrero.—63.024.

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Electrificación de Parque Industrial «Los Rubiales», sector NP13, en Linares (Jaén). Expediente número 7.802.

Características de la instalación:

Línea aérea de simple circuito a 25 KV, con 1.380 metros de longitud y conductores Al/Ac, de 116 milímetros cuadrados, con origen en la subestación de la CSE en Linares y final en poste FL, situado en el limite sureste del poligono.

Línea subterránea para alimentación e interconexión de centros de transformación con conductor Al/Ac, RHV, DHV, 18/30, de 150 milímetros cuadrados de sección en canalización subterránea de la red de media tensión.

Tres centros de transformación prefabricada de interior para 20-25 KV, 398/230 y 630 KVAS cada una, ampliables al doble de potencia.

Red subterránea para suministro en baja tensión del polígono con conductores de 3,5 X 150 milímetros cuadrados y 3,5 X 240 milímetros cuadrados de sección, en Al, 1.000 V.

Modificación de trazado de línea aérea existente en doble circuito a 25 KV, con 439 metros de longitud y conductores de aluminio/acero, de 116 metros cuadrados.

Presupuesto: 157.127.537 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 9 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—62.978-*.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «51-V-1246. Nuevo puente sobre el río Xúquer, en Cullera. Término municipal de Cullera»

Lugar: Ayuntamiento de Cullera.

Día 28 de diciembre de 1998, de diez a dieciocho horas.

Día 29 de diciembre de 1998, de diez a catorce horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 9 de diciembre de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—64.596.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

Instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 608/98 ATLINE JTG/rmc

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994 sobre ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y en el artículo 4 de la Ley 2/1989 sobre Impacto Ambiental, de 3 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 8), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- cuyas características principales son:
 a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villanueva de Castellón, Senyera, Manuel Enova, Rafelguaraf, Barxeta, Simat de la Valldigna, Alzira, Tavernes de la Valldigna, Benifairo de la Valldigna, Xeraco, Xeresa y Gandía.
- c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea alta tensión, doble circuito, para mejora del servicio eléctrico (6,401 kilómetros será de cuádruple circuito, tendiéndose tres de ellos).
- d) Características principales: Tensión: 132 KV. Longitud: 38,351 kilómetros.
 - e) Presupuesto: 696.506.066 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 20 de noviembre de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—63.268.

Término Municipal: VILLANUEVA DE CASTELLÓN

Línea: Vilanova-Gandía 132 Ky

Proy.	Apy.	Catas.		PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Ару.	Ару.	Terreno
1	1	8/126	Hidroeléctrica Española	Isabel la Católica, 12	Valencia	12	1	39'20	
2		8/93	Vicente Martorell Alandes		VÍLANUEVA DE C.	41		1	Naranjos
3		8/92	Victor Manuel Franco Aviño	C/ La Sequia, 9	VIILANUEVA DE C.	42			Naranjos
4		8/66	Josefa Sanz Llobell	C/ Carles, 16	VIILANUEVA DE C.	50			Naranjos
5	2	8/77	Desconocido			62	1	17'00	Naranjos
6		8/76	Vicente Gandía Gomar	C/ Guillem de Castro, 46	VIILANUEVA DE C.	31			Frutales
6.1		8/56	Mª Concepción Ribes Aviñó	C/ Lira Castellone, 7	VIILANUEVA DE C.	41			Naranjos
9		8/159	Vicente Solano Amorós	C/ La Sang, 16	VIILANUEVA DE C.	38			Frutales
11		8/16	María Giner Sanchís			70			Naranjos
12		8/16	María Giner Sanchís			29			Naranjos
13	3	8/118	Ricardo Grimaltos Franco	C/ Acequia, 64	VIILANUEVA DE C.	46	1	40'32	Frutales
15		8/111	José Espí Sanfeliu			37			Naranjos
16		8/15	Josefa Sevilla Llopart			30			Frutales
17		8/102	Ricardo Espí Sanfeliu			43			Frutales
18		8/124	Hilario Pérez Penadés	C/ Cervantes, 6	Señera	18			Erial
Río Alb	aida		C. Hidrográfica del Júcar		Valencia	80			

Término Municipal: SEÑERA

Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv

Prov.	Apy.	Catas.	PR	OPIETARIO	0	Vuelo	Total	m2	Tipo
Ν°	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Ару.	Ару.	Terreno
19	·····	2/133	Vicente Escones Arbona	C/ Maximiliano Millán, 41	Señera	10			Huerta
21		2/134	Vicente Escones Arbona	C/ Maximiliano Millán, 41	Señera	24			Huerta
22		2/137	Esteban Minguez Esteban	C/ Mayor, 31	Villanueva de C.	28			Naranjos
23	4	2/136	Isabel Herrero Escrivá	C/ Martin Carrera, 17	Villanueva de C.	52	1	40'96	Naranjos
24		2/254	Enrique Sotillo García	Honduras, 29	Valencia	204			Naranjos
24.1		2/252	Enrique Sotillo García	Honduras, 29	Valencia	10			
26		2/181	Salvador Peris López	C/ Remigio Sanchís	Señera	20			Naranjos
27		2/181	Salvador Peris López	C/ Remigio Sanchís	Señera	50	I		Frutales
28		2/182	Jean Raymond Pallares	C/ Les Barques, 37	Rafelguaraf	120			Naranjos
29	5	2/281	Salvador Peris López	C/ Remigio Sanchís	Señera	52	1	40~96	Naranjos
30		2/272	Antonio Peris Gimeno	C/ Maestro Serrano,12	Señera	10	<u> </u>		Naranjos
31		2/279	Gabriel Pedrós Monparler	C/ Martín Carrera, 23	Señera	40	1		Naranjos
32		2/273	Nieves Argente Monparler	C/ Blasco Ibáñez, 21	Señera	44			Naranjos
32,1		2/270	José Ibáñez Moltó	C/ Juan de Austria, 21	Señera	35			Naranjos
33		2/269	Ramón Cucarella Monparler	C/ Mayor, 21	Señera	36			Naranjos
34		2/238	Nicanora Enrubia Codina		Señera	20			Naranjos
35		2/237	Eduardo Francisco Enrubia Codina	C/ Maximiliano Millán,5	Señera	10			Naranjos
36		2/230	Salvador Enrubia Codina		Señera	69	<u> </u>		Naranjos
39	6	2/234	Francisco Monparler Terol	C/ Martín Carrera, 9	Señera	90	1	18~92	Naranjos
40		2/233	Milagros Monparler Bravo	C/ Martin Carrera, 15	Señera	21			Naranjos
41		2/55	José Francés Sanchís	C/ Pilota, 5	Señ era	28			Naranjos
42		2/54	José Monparler Terol	C/ Martín Carrera, 4	Señera	66			Frutales
43		2/57	Vicente Espí Sanchis	C/ Martín Carrera, 1	Señera	46			Naranjos

Término Municipal: MANUEL

Proy.	Apy.	Catas.	Time to the second seco	PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.	Pl/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Ару.	Ару.	Terrenc
45	7	2/54	Regina Martinez Vives		Manuel	74	1	20'70	Naranjos
46		2/87	Desconocido			148		<u> </u>	Naranjos
47	8	2/18	J.Agustín Martinez Monteagudo	C/ Abad, 43	Manuel	51	1	29'70	Naranjos
48		2/20	Maria Gariz martinez	Plaz.Del Sol, 7	Manuel	40			Naranjos
49		3/45	Rafael Pastor Martinez	Plaz.del Cura pastor Vidal,	Manuel	46			Naranjos
50		3/43	José Ordiñona Escalera	C/ Manuel Juan Moreno,	Manuel	10		<u> </u>	Naranjos
51		3/39	Carmen Gari Martinez	Plaza del Sol , 7	Marines	76			Naranjos
52		3/38	Ernesto Bou Sanchis	C/San Vicente, 46	Manuel	58			Naranjo≲
53		3/36	José Pastor Domenech			29		1	Naranjos
56		3/35	Elena Fons Canet			29			Naranjos
57		3/34	Milagros Martinez Gomez	Plaza del Sol , 7	Manuel	34			Naranjos
58		3/33	Vicente Bou Sanchis	C/ Calvo Soltelo, 75	Manuel	22			Naranjos
60	9	4/3	José Balaguer Micó y Otros	Plaz. Faldeta, 4	Manuel	15	1	29'70	Naranjos

Proy.	Ару.	Catas.		PROPIETARIO	······································	Vuelo	Total	m2	Tipo
N°	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Apy.	Apy.	Terreno
61		4/111	Enrugie Lemus Hemandez	C/ Juan Moreno, 133	Manuel	55		1	Naranios
62	ļ	4/112	Antonio Lemus Hernandez	C/ Buenavista, 18	Manuel	19		1	Naranjos
65		4/45	Nieves Boluda Vayá			58		 	Naranjos
67		4/94	Rosa Trinidad Cucarella Sanchis	C/ Juan Moreno, 1	Manuel	26			Naranjos
68		4/95	Vicente Perucho Boigues	C/ Colón, 3	Manuel	18			Naranjos
69		4/96	J.Bautista Monteagudo San Juan	C/ Valiente, 36	Manuel	32		 	Naranios
70		4/97	Victor Monteagudo Esparza	Plaz.Del Cura, 8	Manuel	32		-	+
71		4/55	Ricardo Sebastian Muñoz	Plaz.San Gil. 11		36		 	Naranjos Naranjos
73		4/56	Federico Borrega Sausor			10		-	Naranjos
74	10	4/19	Enrique Pérez Pérez	C/ Juan Moreno, 43	Manuel	50	1	26'01	Naranjos
75		4/18	Bernardino Martinez Fons	C/ Quart, 16, 2ª	Valencia	35		2001	Huerta
76		5/13	Rafaela Taberner Chovar	C/ Abad, 19	Manuel	90			
77		5/77	Salvador Pérez Bataller		IVIAIIUCI	17		-	Naranjos
78		5/131	Vicente Gomez Pérez	C/ General Sanjurio . 10	Manuel	46			Naranjos
79		5/272	Rafael Balaquer Micó	S. Conterar Carryanyo , 10	Ivialiuci	57	·		Naranjos
81	11	5/134	Vicente Albero Ferrer	C/ Cartel, 10	L'Eliana	32	4	00170	Naranjos
82		5/135	Felipe Maravall Valdés	G. Gartel, 10	LElialia		1	29'70	Naranjos
86		5/241	José Esparza Ordiñana			30			Frutales
87			Dolores garriques Pastor			31			Naranjos
88			Desconocido			28			Naranjos
89		6/71	Vicenta Marzal Roig			69			Naranjos
90		6/240	José Gómez Gil	C/ Juan Moreno, 34	Manual	32			Naranjos
91		6/132	José Argente Tormo	C/ Valencia,15	Manuel	30			Naranjos
92		6/151	Tomás Martínez Montagud	C/ Valencia, 15 C/ Berbena, 17	Canals	27			Naranjos
94		6/241	Emeterio Sanchis Montagud	C/ Berberia, 17	Manuel	32			Naranjos
95			Mª Teresa Pallás Tormo	C/ Calvario,7		34			Naranjos
96			Ana Africa Chover Daroca	Or Caivallo, /	Enova	10			Naranjos
98		6/45	José Sanchis Boronat	C/Mayor 110		60	1	29'70	Naranjos
99		6/98	Asunción Marco Saporta	C/ Mayor, 110	Énova	42			Naranjos
102		6/218	Vicente Sanchís Boronat	C/ Recadero, 12 -6° piso	Valencia	10			Huerta
103		6/46	Vicente Sanchis Boronat Vicente Giner Sáez	C/ Mayor, 137	Énova	56			Naranjos
100		U/40	vicente Gilei Saez	C/ Abad, 88	Manuel	12			Naranios

Término Municipal: ÉNOVA

Proy.	Apy.	Catas.		PROPIETARIO	······································	Vuelo	Total	m2	Tipo
Ν°	Núm.	Pl/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Apy.	Apy.	Terreno
104		2/32	Casilda Sanchís Tormo	C/ S. Cristóbal, 23	Énova	63	1,691	ТРУ.	Naranjos
105		2/31	Julio Montagud Lluch			10		 	Naranjos
107		2/33	Ramón Vcte. Vicens Bou	Pza. S. Vicent, 1	Énova	62			Naranjos
109		11/16	Casildo Sanchís Pons	C/ Major, 29	Énova	12		-	Naranjos
110		11/17	José Francisco Sanchis Fasanar	C/ Major, 71	Énova	32			Naranjos
111		11/18	Vicente Tormo Pallás	Pza. Constitución, 4	Énova	38		-	Naranjos
112		11/19	Juan Bautista Fayos Donet	C/ S. Antoni, 30	Énova	40			
113		11/20	Genoveva Vidal Copovi	C/ Cardenal Tarancón, 5	Énova	12			Naranjos
114		11/301	Vicente Sanchis Tormo	C/.Major, 129	Énova	45			Naranjos
115	13	11/192	Genaro Richart Sanz	C/ Major, 127	Énova			-	Naranjos
118		11/173	José y Hnos. Montagud Vidal	C/ Primo de Ribera, 5		40	1	29'70	Naranjos
119		11/174	Rosa Clemente Bou	C/ S. Juan de Dios. 10	Rafelguaraf	82			Naranjos
122		11/189	José Miguel y hna. Tormo Tormo	C/ Cervantes, 36	Rafelguaraf	16			Naranjos
123		11/139	Hnos. C B Badías Vilar	C/ Calvo Sotelo, 11-8	Énova	56			Naranjos
125		11/137	Emilia Penadés Garrido	G/ Calvo Sotelo, 11-8	Alicante	48			Huerta
126		11/136	María Fayos Garzo	C/ Baix de Carmen, 6	Xátiva	48			Naranjos
127		11/270	Vicente Amaro Romero	C/ Major, 73	Énova	11			Naranjos
129		11/53	Salvador Bernat Tormo	C/ Major, 73		51			Naranjos
130		11/52	Vicente Amaro Romero	C/ Major, 49	Énova	10			Huerta
131		Camino	The state of the s	C/ Major, 73	Énova	62			Naranjos
132	14	11/24	Jaime Martinez Ivars	C/ Major, 19		10			Perdido
133		5/125	Fernando Ricart Ivars	Major , 38	Énova	24	1	29'70	Naranjos
134		5/126	José Bertomeu pardo	Hernan Cortés	Énova	26			Naranjos
135		5/127	Francisó Cebriá Garzo		Énova	36			Naranjos
136		5/227	José Tomás Soler	Plaza San Vicent, 41 Plaza San Vicent, 43	Énova	17			Naranjos
139		5/30	Isidro Martinez Navarro		Énova	10			Naranjos
140		5/45	Ester Pallás Vila	Ramón y Cajal, 29 San Cristofol, 15	Énova	34			Naranjos
141		5/43	Eduardo Marco Vila		Énova	35			Naranjos
142		5/129	Alberto Abril Armiñana	San Antoni, 7	Énova	45			Naranjos
143		5/47	Manuel Ricart Castelló	Avda, Pio XII, 5	Carcaixent	10			Naranjos
			Terrandor Modit Castello	Plaza del Ayuntamiento	Énova	40			Naranjos

Término Municipal: RAFELGUARAF

Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv

Proy.				PROPIETARIO	***************************************	Vuelo	Total		7::-
N _o	Núm.		Nombre	Dirección	Población	_ (m)	_	m2	Tipo
145		9/115	Rafael Copovi Merin	San Vicente, 9	Rafelguaraf	32	Apy.	Apy.	Тептело
147		9/119	Maria Muguelar Queheilla	Conde Altea, 3	Valencia	10		+	Naranjos
148	15	9/192	José Oltra Climent	Heman Cortes, 28	Rafelguaraf	46	1	29'70	Naranjos
149		9/191	Regina y Hros. Taengua Taengua		raroiguarar	12		29 70	Naranjos
151		9/193	Regina y Hros. Taengua Taengua			59			Frutales
153		9/332	Salvador Martinez Navarro	Ramón y Cajal, 19	Rafelguaraf	40			Naranjos
154		9/229	Juan Bertomeu Vila	C/ Jaime I, 6	Rafelguaraf	50		 	Naranjos
156		9/249	Francisca Tormo Vidal	Castelló Plana, 4	Rafelguaraf	41			Naranjos
157		9/248	Ramón Merin Vidal	San Roc, 20	Rafelguaraf	30		1	Naranjos Frutales
158		9/224	Consuelo Vidal Andreu	La Ribera, 13	Rafelguaraf	28			Naranios
159		9/225	Bautista Oltra Climent	Ateneo Musical, 35	Rafelguaraf	20			Naranjos
161	16	9/175	Mª Loreto Tormo Domenech	La Ribera , 4	Rafelguaraf	103	. 1	29'70	Naranjos
162	ļ	9/59	Rosa Mª Serena Domenech	J.Deu Muntanyers, 42	Rafelguaraf	60	1	2570	Erial
165		9/57	Emilia Prats Mongost	Plaza Serguera, 38	Pobla Larga	88			Naranjos
167		9/56	Julian Camara Fons	Antonio machado, 5	Rafelguaraf	40		 	
170	ļ	10/19	Mª Asunción Vidal García	Major, 16	Rafelguaraf	36		-	Naranjos Frutales
171	ļ	10/20	Rosario Esteve Balaguer	San Antonio, 7	Eneva	96		-	Naranjos
173	17	10/381	Manuel Galdón Sáez	C/Alacant, 7	Rafelguaraf	10	1	29'70	Naranjos
174		10/391	Mª Consuelo Sebastiá Vidal	Virgen Desamparados, 8	Rafelguaraf	10		2370	Frutales
175		10/392	Godofredo Sebastía Copovi	Plaza Juan XX III, 10	Rafelguaraf	29			Frutales
175.1		10/426	Maria Sebastía Copovi	C/ Alacant, 11	Rafelguaraf	32			
175.2		10/427	Pilar Sebastía Copivi	Vicente Salvatierra, 9	Mislata	21		 	Naranjos
176.1		10/386	Rosa Serena Tormo	G.V. Ramón y Cajal, 5	Valencia	40			Naranjos
177		10/23	Rosa Serena Tormo	G.V. Ramón y Cajal, 5	valencia	103			Naranjos
178		10/384	Francisca Ordiñana García	Miguel Hernandez, 5	Rafelguaraf	28			Naranjos
181		10/387	Mª Eugenia Vidal Merin	Mayor, 26	Rafelguaraf	51			Naranjos Naranjos
182		10/214	Enrique Asquer Garzo	Cervantes, 13	ENOVA	30			Naranjos
183	<u> </u>	10/349	José Marco Soler	Major, 61	ENOVA	38			Huerta
184		10/344	Carmen Sanz Perales			45			Naranjos
185		10/464	Gonzalo Sanchis Pons	Antonio Machado, 10	Rafelguaraf	43			Naranjos
186		10/477	Vicente Pardo Sendra	San Antonio , 20	Rafelguaraf	50			Naranios
187		10/465	Ramón Vidal Lamata	Riu Rau, 18	Rafelguaraf	54			Frutales
187.1		10/466	Vicente Vidal Lamata	Riu Rau, 20	Rafelguaraf	32			Frutales
187.2		10/233	Francisco Frances Cucarella	Riu Rau,20	Rafelguaraf	81			Frutales
191 192		10/83	Mª Del Carmen Pons aliaga	Ateneo Musical, 23	Rafelguaraf	10			Naranjos
		10/84	Vicente Navarro Faus	Hemán Cortés, 52	Rafelguaraf	10			Naranjos
193 194		11/70	Juan Bautista Bosch Mari	Major, 8	ALGINET	640	2	42'93	Naranjos
194.1		11/88 11/87	Ernesto Y hna. Martí Lopez	Francisco Pons, 61	CARCAIXENT	30		72 00	Erial
196			Juan Bautista Bosch Mari	Major, 8	ALGINET	46			Naranjos
197		11/84	Vicente Bohigues Santamaria	Emilio Castelló 1-1	Rafelguaraf	69	1	18'92	Naranjos
198		11/86	Elvira sanchis Copovi	Hemán Cortés, 56	Rafelguaraf	17		10 32	Naranjos
200		11/84	Vicente Bohigues Santamaria	Emilio Castelló, 1-1	Rafelguaraf	14	$\overline{}$		Naranjos
201		12/145	Ricardo Navarro Copovi	Ateneo Musical, 7	Rafelguaraf	21			Naranjos
201.1		12/110	José Cuenca Armiñana	Avda. De la Ribera, 16	Rafelguaraf	25			Naranjos
202		12/145	Ricardo Navarro Copovi	Ateneo Musical, 7	Rafelguaraf	31			Naranjos
202	22	12/110 12/113	José Cuenca Armiñana	Avda. De la Ribera, 16	Rafelguaraf	65			Erial
205			Vicente y 1 más Peiró Diaz	Avda. Cataluña, 1	Rafelguaraf	236	1		Naranjos
206			Adela Vidal Fuster	Sant Josep, 12	Rafelguaraf	54			Erial
207			Miguel Pons Juan	Cervantes, 22	CARCAIXENT	10			Naranjos
208			Juan Albort Salom	Pio XXII, 69	CARCAIXENT	50			Naranjos
209		13/219	Francisco Bosca Rubio	Pio XXII, 69	CARCAIXENT	150	1		Naranjos
209.1		13/125	Avelino Ferrer Vives	Maestro Serrano	BENIMUSLEM	16	·		Erial
209.2		13/124	Juan Albort Salom	Pio XII,69	CARCAIXENT	*			Naranjos
209.2		13/123	Francisco Bosca Rubio	Pio XII, 69	CARCAIXENT	38			Naranjos
210			Francisco Bosca Rubio	Pio XII, 69	CARCAIXENT	84			Naranjos
410		13/120	José Torres Copovi Avelino Ferrer Vives	Ateneo Musical, 11	Rafelguaraf	10	-+		Olivos
			AVAIRO Force Vivos	Manadan Communication				- 1	U11103
213				Maestro Serrano	BENIMUSLEM	110			Endales
213 214	24	13/106	Assette a Francis No	Maestro Serrano	BENIMUSLEM BENIMUSLEM	110 62	1 1		Frutales Frutales

Término Municipal: BARXETA

<u>Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv</u>

Proy.	Ару.	Catas.		PROPIETARIO	······································	Vuelo	Total		T:
No	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población		_	m2	Tipo
216	29	4/34	Desconocido		1 Objector	(m)	Ару.	Ару.	Terreno
217	30-31	4/6	Desconocido			580	1	18'92	Monte
218		5/22	Desconocido			678	2	53'71	Monte
219	32-34		Enrique Penalva Olaso	Conta Dartina 10		71			Monte
				Santa Barbara, 48	Carcaixent	2110	3	103'73	Monte
***************************************		******************	A. COMPANIES CONTRACTOR CONTRACTO	***************************************		l T			

Término Municipal: SIMAT DE VALLDIGNA

Proy.	Apy.	Catas.	<u> </u>	BOOKETADIO	·····	***************************************	***************************************		
Nº	Núm.		Nombre	PROPIETARIO Dirección	Población	Vuelo	Total	m2	Tipo
220.1		1/8	María Palomares Palomares	C/ Barxeta, 6	Simat de V.	(m) 20	Apy.	Apy.	Terreno
220	36-40		Ayto. de simat de Valldigna		Offiliat de V.	1914	4	99.03	Monte Monte
223		1/174	Matilde Donet García	Avda. Font Menor	Simat de V.	70		33.03	Monte
226		1/76	Pedro blasco García	C/ Teodoro Lloren		10			Monte
227		1/74	Pedro blasco García	C/ Teodoro Lloren .		110			Monte
229	 	1/73	Pedro blasco García	C/ Teodoro Lloren		150			Monte
230	40	1/72	Vicente Benvent Solana Desamparados Benavent Solana	C/ Gava		18			Monte
231	70	1/80	Rosa Ferrando Ferrando	Pza. Colomer Avda. Font Menor		32	1	29.70	Monte
231.1		1/205	Estado	Avua. Fork ivierior		34			Monte
232		1/89	Salvador Almiñana Benavent	C/ Cervantes, 16		30 60			Monte
233		1/90	Frco. Y hnos. Blasco Boigues	Avda. Font Menor, 63, 1ª		34			Monte Monte
234		1/220	José Luis Brines Bella	C/ S. José 11		20			Monte
235		1/88	Ana Fons Cabanes	C/ Del Molino, 4		38			Monte
236		1/93	Manuel del Río Malipe	Avda. de la Valldigna, 6	Tavemes de	60			Monte
238	41	Barranco 1/99	Maguel del Die Mali-			20			
239	41	1/112	Manuel del Río Malipe Bautista Llacer Codina	Avda. de la Valldigna, 6	Tavernes de	154	1	35.40	Monte
240		Barranco S				72			Monte
241	42	20/329	Ayto, de Simat de V.			12			
242		20/194	Barranco			242	1	20.70	Monte
243	43-45	20/153	Ayto, de Simat			20 1080	3	70.00	Monte
244		Barranco				1080	<u> </u>	79.93	Monte
248		Barranco de				30			
249.1		20/160	Francisco Soler Peris	C/ Del Cine		86			Matorral
249.2	46	20/164	Ayuntamiento			106	1	20.70	Matorrai
249.3 250		20/159	Tadeo Ripoll Palomares			80			Matorral
250.1		20/158	Tadeo Ripoll Palomares			40			Matorral
250.1	47	20/157 20/153	Victor Cabanilles Bohigues	C/ Jaime I		100			Matorral
253	71	20/133	Ayto. de Simat Eduardo Oltra Ferrando	I o Posso		200	1	25.50	Matorrai
254		20/29	José Ferrando Ferrando	La Barca Santa Ana	Simat de V.	110			Monte
255		20/226	Rosa Ferrando Ferrando	Avda. Font Menor	Simat de V. Simat de V.	136 70			Monte Monte
258	48	20/28	Encamación Temporal Ferrando	San Roque	Simat de V.	124	1		Monte
268		20/22	Rosa Ferrando Ferrando	Avd. Font Menor	Simat de V.	38			Monte
269 272		20 /23	Baldomero Oltra Ferrando	Del Molí	Simat de V.	12			Monte
272.1		20 /21 20/256	Hnos.Burguera Ferrando Felipe Ferrando Ferrando	San Antonio	Simat de V.	40			Monte
276		20/20	Hnos. Fons Más	C/ De L'Om	Simat de V.	28			Monte
282		20/19	Joaquina Martinez Andrés	C/ De L'Om Juan Martorell	Simat de V.	90			Monte
280		20/302	alfonso Fernandez Blasco	Juan Martorell	Simat de V.	38			Monte
290		20/119	Juan.Bta. Fernandez Blasco	Ramiro Calatayud	Simat de V. Simat de V.	10 34			Monte
293		20/337	Isabel Mogort Beigues	Plaza La Iglesia	Simat de V.	24			Monte
294			Josefina Codina Solanes	Avd. Font Menor, 77	Simat de V.	60			Monte Monte
300		Camino				2			MOTRE
304	49		Josefina Codina Solanes	Avda. Font Menor	Simat de V.	40			Monte
307	70		Ayuntamiento Josefa Alario Cucarella	Avda Dal Cina		42	1		Monte
312			Trinidad alario Cucarella	Avda. Dèl Cine	Simat de V.	20			Monte
313		Camino de M				24			Monte
314		B.Malet				12			
317		3/25	José Luis Brines Bella	San José,11-1ª	Simat de V.	12			Endolas
323			José Luis Brines Bella	San José,11-1ª	Simat de V.	80			Frutales Frutales
325		3/31	Vicente Ferrando Paredes	San Roque	Simat de V.	20			Frutales
327		Camino	T			4			1414163
336	50	3/32	Juan Folguera Llacer	Font Grand	Simat de V.	180			Frutales
339	50		Ayuntamiento			68	1 :		Matorral
344			Ramón Mahiques Catalá Maria Mansanet mansanet	Font Menor	Simat de V.	64			Frutales
346			Juan Francisco Dalmau Flores	El Bachiller	Simat de V.	70			Frutales
349			Francisco Ferrando Aleixandre	Daoiz y Velarde Plaza Colomer	Simat de V.	66	I		Frutales
361			Rosa Camarena Palomares	Plaza Colomer Plaza Constitución	Simat de V.	52			rutales
366			Juan Brines Alario	Avda. Font Menor	Simat de V.	98			rutales
365		3/69	Juan Brines Alario	Avda Font Menor	Simat de V. Simat de V.	10 18			-rutales
368		3/70	Fernando juan García Mestres	Camino del Moli	Simat de V.	58			rutales rutales
370		3/71	Ramiro Blasco Alario		Zanat do V.	10			rutales
								<u></u>	

Proy.	Ару.	Catas.		PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Ару.	Apy.	Terreno
371'1		Camino				10			
372		3/82	Juan Brines Alario	Avda, Font Menor	Simat de V.	20			Frutales
373		Camino del	Reguero de la Sahorina			8			
377	51	4/48	Maria Toledo Burguera	Jaime, I	Simat de V.	60	1	32'49	Frutales
383		4/43	José Sancirio Chafer	Plaza. Colomer	Simat de V.	46			Frutales
387		4/44	Aurelio Ripoll Martí	Oscar Esplá	Simat de V.	38			Frutales
389		4/46	José Palomares Martinez	Jaime I	Simat de V.	116			Frutales
395	52	4/39	Juan Brines Alario	Avda. Font Menor	Simat de V.	130	1	24'01	Frutales
397		4/37	Francisco Ferrando Aleixandre	Pza. Colomer	Simat de V.	20			Frutales
400		4/35	Antonio Palomares Mascarell	Santa Ana	Simat de V.	40			Frutales
403		4/33	Rafael Martinez Ferrando			54			Frutales
405		4/32	Vicente Hemadis Ripoll	San Roque	Simat de V.	36			Frutales
409		4/31	Enrique Crespo Cuenca	Doctor Fleming	Simat de V.	44			Frutales
411		4/30	Vicente Grau Sanchis	Paseo Colom	Simat de V.	48			Frutales
413	53	4/71	Vicente Fons Boigues	Pza. Teodoro Llorente	Simat de V.	88	1	31'92	Frutales
417		4/81	Rafael Chorro Ripoll		Simat de V.	10			Frutales
420		4/25	Juan Martínez Manzanet	Plaza Iglesia		80			Frutales
421		4/69	Rosa Palomares Martí	S. Antonio	Simat de V.	28			Matorral
425		4/80	José Palomares Martinez	Avda. Jaime I, 41	Simat de V.	54		-	Matorral
425'1		4/68	Gestiones y Desarrollos Patrim S.a.	Juan Espladiu 11 1º	MADRID	54			Matorral

Término Municipal: ALZIRA

Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv

Proy.	Ару.	Catas.	·	PROPIETARIO	······································	Vuelo	Total	. m2	Tipo
Nº Nº	Núm.	Pi/Par	Nombre	Dirección	Población.	(m)	Apy.	Ару.	Terreno
429	54	19/151	Teresa Teruel Iranzo	C/ Maestro Blau, 12	Valencia	20	1	40'32	Matorral
430		19/119	Teresa Teruel Iranzo	C/ Maestro Blau, 14	Valencia	40			Matorral

Término Municipal: BENIFAIRÓ DE VALLDIGNA

Proy.	Ару.	Catas.		PROPIETARIO	***************************************	Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Apy.	Ару.	Terreno
432		14/499	Luis Donoso Carmona	C/ Reis Catolics, 6	Benifairó	21			Matorral
444		Camino				6			
433	55	14/500	Ayuntamiento de Benifairó de V.		Benifairó	60	1	21'70	Matorral
438		1/8	Ayuntamiento de Benifairó de V.		Benifairó	50			Matorral
439		1/9	Ayuntamiento de Benifairó de V.		Benifairó	40		1	Matorral
447		Camino				6			
442		14/290	Juan Ferrando Pons	C/ Virgen Ángeles, 3	Benifairó	140			Matorral
449		Camino	•			6			
446	56	14/533	Cesar Juan			64	1	25'50	Matorral
446'1		14/370	Vicente Folguera Bohigues	C/ Santa Ana	Benifairó	16	· · · · · ·	1	Monte
446'2		14/371	José Company			16			Monte
450		Camino				6			
452		14/161	María Leonor Trenor Trenor	C/ Milagros	Benifairó	40	-		Matorra!
454		Camino Vie				6			i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
455	57	13/71	María Caridad Trenor Trenor	La Cañada, 108-12	Benifairó	198	1	31'92	Matorral
457		Desagüe				4			
459		13/92	María Caridad Trenor Trenor	La Cañada, 108-12	Benifairó	180			Matorral
461		Camino				6			
464	58	13/72	María Jesús Trenor Trenor	C/ Colón	Benifairó	126	1	31'92	Matorral
465		Camino				6			
469		Desagüe				4			
467		Crtra. Líria-	Tavernes	Km. 7'198		14			1
470		13/96	Vicente Giner Navarro	C/ S. Enrique, 1	Benifairó	48			Matorral
471		Camino de	Maluch			6			
472		3/102	Vicente Giner Navarro	C/ S. Enrique, 1	Benifairó	112		1	Matorral
479	59	3/87	Ayuntamiento de Benifairó de V.	•		220			Matorrai
477		3/75	Laureano Serrano Valiente			14			Matorral
480		3/100	Manuel Serra Casanova	C/ Cervantes, 12	Benifairó	60			Matorral
483		3/4	Victor Martí Ferrando	C/ Sant Francesc	Benifairó	156		 	Matorral
490		Camino del	Barbero			6			
492		Barranco d				12			3
328	60	4-5/57	Miguel y hno. Ferrándis Martí	C/ Alfair clech, 8	Tavernes V.	140	1	20'70	Monte
504	61-62	4-5/118	Ayuntamiento de Benifairó de V.	LOS ALTOS	Benifairó	716	2	97'68	Monte

Proy.	Apy.	Catas.	<u> </u>	PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Apy.	Ару.	Terreno
507		4-5/191	José Peris Serra	C/ Empedrado	Benifairó	136			Monte
508		Camino				6			
518		Camino				6			
526		6/89	José Ferrando González	C/ Barranco	Benifairó	20			Naranjos
531		6/120	Desconocido			4			Naranjos
527		6/95	José Antonio Ferrando Gil	C/ Ricardo Romero	Benifairó	6			Naranjos
525		6/90	Josefa Peris Serra	C/ Blasco Ibáñez	Benifairó	16			Naranjos
528		6/92	José Antonio Ferrando Gil	C/ Ricardo Romero	Benifairó	54			Naranjos
524		Camino				6			I
523	63	6/3	Desconocido			356	1	26'52	
529		Camino				6		1	
532		6/103	África y hna. Mansanet Ripoll	C/ Hospital, 20	Tavernes V.	44			Naranjos
533		6/104	Hermino Pellicer Cuenca	C/ Pare Alberola	Benifairó	10			Naranjos
534		6/106	José Antonio Ferrando Gil	C/ Ricardo Romero	Benifairó	46			Naranjos
535		6/97	Amparo Manclús Escrihuela	C/ Gabriel Hernández	Benifairó	46			Naranjos
536		6/37	María Salinas Company	Avda. Font Menor	Benifairó	22			Naranjos
538		6/121	Victor Bernat Peris	C/ Pintor Sorolla	Benifairó	26			Naranjos
539	 	6/122	Josefa Hemández Fons	C/ S. José	Benifairó	10			Naranjos
540	 	Camino				6		-	+
542	64	7/17	Uvigilio Agustí Ribera	Paseo Germanías	Benifairó	170	1	33'20	Naranjos
549	"	Ctra. De Si		Km, 5,068		20			
550		Barranco				30			
551	 	8/390	José Pérez Serra	C/ S. Antonio	Benifairó	40		†	Naranjos
553	 	8/396	José Pérez Serra	C/ S. Antonio	Benifairó	20			Naranjos
552	65	8/391	Salvador Cuñat Blasco	Pza. Major	Benifairó	40	1	33'60	Naranjos
553'1	"	8/395	Salvador Cuñat Blasco	Pza. Major	Benifairó	30			Naranjos
555		8/400	Consuelo Vercher Ferrando	C/ S. Vicent	Benifairó	28	55		Naranjos
551'1		8/402	Consuelo Vercher Ferrando		Benifairó	44		1	Naranjos
554	-	Camino	Concesso Vereiles Contained			6			1
556		Camino				6		1	
558	66	8/43	Vicente Almiñana Magraner	C/ Gabriel Hernández, 47	Tavernes V.	166			Naranjos
560	- 55		uente del Barbero			22			1
563	1	8/44	Dolores Gómez Bononad	C/ Colón	Benifairó	163			Naranjos
565	 	8/575	Francisco Alberola Clar	C/ Major	Benifairó	10	Ī	i i	Naranjos
566	 	Barranco d				29			
567		8/48	Mª Dolores Altur Llorca			26			Naranjos
378		Camino				6	†		
569	67	8/45	Pablo Atilano			60	1	33'20	Naranjos
570		Camino Ra	cholar de Tavernes			6			
571	 	8/326	Mª Dolores Alberola Hernandez			124		1	Naranjos
572	 	8/327	Juan Escribuela Bononad	C/ Major, 30	Tavemes V.	10		1	Naranjos
574	1	8/325	Hermanos C.B. Bel-Lan Mifsud	C/ Iglesia, 11	Benifairó	30	 	1	Naranjos
576	68	8/332	Joaquin Y Hnos. Bel-Lan Mifsud		Benifairó	180	1	33'20	Naranjos
577,3		8/333	Purificación Grau Grau			10	 	1	Naranjos
578		Acequia m	•			6		1	1
580	+	9/276	Juan Bautista Gómez Bononad	C/ La Barca	Benifairó	100	 	1	Naranjos

<u>Término Municipal: TAVERNES DE VALLDIGNA</u>

Proy.	Ару.	Catas.		PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.	Pl/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Ару.	Ару.	Terreno
583	***************************************	22/1	Desconocido			24			Naranjos
584		22/243	Josefa Grau Vidal	C/ Major	Tavernes V.	10			Naranjos
584.1		22/242	María Vercher Estruch	C/ La Barca	Tavemes V.	48			Naranjos
584.2		22/241	Desconocido			34			Naranjos
586	69	22/239	José Mifsud Gascón de Lorenzo	C/ S. José	Tavemes V.	128	1	48.30	Naranjos
587		22/13	Desconocido			74			Naranjos
		Río Jaraco				10			
589.1		22/220	Desconocido			46			Naranjos
5.89		22/249	Joaquín Gómez Sancho	Avda, de la Valldigna	Tavernes V.	44			Naranjos
590		Camino de l	Fureli			8			
593.1		21/102	Enrique Vercher Bo	RAFOL		58			Naranjos
593.4	70	21/285	Enrique Vercher Bo	RAFOL		56	1	60.84	Naranjos
593.6		Camino				4			
593.7		21/243	Josefa Grau Vidal	C/ Major	Tavernes V.	34		}	Naranjos
593.8		21/242	Vicente Pons Gascón	C/ Major	Tavernes V.	26			Naranjos
593.9		21/241	Vicente Brines Gascón	C/ Stmo. Cristo		18			Naranjos
593.10		21/248	Desconocido			60			Naranjos
593.12		21/249	José Mezquida Gandía			20			Naranjos
593.13		21/240	Vicente Ferrando Espí	C/ Colón	Tavemes V.	20		-	Naranjos

Proy.	Apy.	Catas.	T	PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.	Pi/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Apy.	Apy.	Terreno
593.14	-	21/239	Angelita Ramis Redal			10			Naranjos
594 595.1	71	21/256	José Mezquida Gandía			4			
595.2		21/232	Magdalena Olivert Ciscar			240 10	1	40.96	Naranjos Naranjos
595.4		Barranco Ba	adell			6			INATATIJOS
595.5		21/352	Luis Ribis Vercher	C/ Alicante	Tavemes V.	10			Naranjos
595.6 595.7	-	21/203 21/204	Francisco Grau Molla José Juan Bordad y otros	C/ Inmaculada, 10		10			Naranjos
595.8		Camino	Just Juan Boldad y Ollos	C/ Major ,	Tavernes V.	70 6			Naranjos
595.9		21/195	Felipe Francisco Verdú Grau	C/ Colón, 31	Tavernes V.	38			Naranjos
596.1		21/370	Antonio Cabanes Brines	C/ S. Antonio, 18	Simat de V.	56		l —	Naranjos
<u>596.3</u> 596.5		21/196 21/189	Amadeo Bononad Bel-Lan Salvador Manclús Talens	C/ Major	Tavernes V.	38			Naranjos
596.6	 	21/197	Dolores Magraner Ciscar	C/ Major C/ Levante	Tavemes V.	54 10		ļ	Naranjos
596.9	72	21/185	Juan Felis Gascón	C/ Colón	Tavemes V.	32	1	33.06	Naranjos Naranjos
596.11		21/184	Purificación Grau Juan	C/ La Barca	Tavernes V.	32		00.00	Naranjos
597.1 597		21/183	Pilar Llar Gascón	C/ La Barca, 36	Tavernes V.	80			Naranjos
597.10		Camino Clor 20/1	Juana Martorell González	C/ Mariano Benlliure	T	6			
597.14		Camino	Guaria Martoreir Gorizalez	C/ Manano Bennique	Tavernes V.	50 4		-	Naranjos
597.11		20/27	Rosa Hernández Grau	C/ Gabriel Hernández	Tavernes V.	40			Naranjos
597.8		20/26	Pascual García Escrihuela	C/ Barranco, 61	Tavernes V.	44			Naranjos
597.18 598		20/93 20/59	Daniel Hernández Grau Concepción Juan Pelegui	C/Empachada		56			Naranjos
599	73	20/39	Salvador Grau Meló	C/ Empechada Paseo Colón, 27-12	Tavernes V.	36 40	1	48.30	Naranjos
601		20/107	Mª Luisa Sansaloni Grau	Paseo Germanías	Tavernes V.	50	1	40.30	Naranjos Naranjos
603		20/68	Concepción Ciscar Mifsud	C/ La Barca	Tavemes V.	80			Naranjos
604		20/103	Pilar Clar Gascón	C/ La Barca, 36	Tavemes V.	80			Naranjos
610		Camino de C Barranco de	The state of the s			4			
611	-	Camino de C				10 4			
613		19/8	Daniel Pérez Serra			60			Naranjos
615	74	19/7	Daniel Pérez Serra			86	1	60.84	Naranjos
618 619		19/220 19/20	Juan José Grau Melo Francisco Grau Llacer	C/ País Valenciá, 1 13ª	Tavemes V.	34			Naranjos
620		19/26	Joaquín Bixquet Hemández	C/ Major	Tavemes V.	150 70			Naranjos
621		19/181	Ayto de Tavernes de Valldigna		-	30			Naranjos Naranjos
622		19/27	Salustiano Castelló Márquez-Sanche	C/ Buenos Aires, 91	Tavemes V.	16			Naranjos
623 624	75	19/28 19/29	Clara Peralta Colom			34			Naranjos
625	15	19/29	Salustiano Sala Femández de Córdob Mª Emilia Oliver Juan	C/ Carmen	Tours	54	1	60.84	Naranjos
626		19/31	Amparo Boch Nadal	C/ S. Antonio	Tavernes V.	60 60			Naranjos Naranjos
627		19/32	Consuelo Martí Bono	C/ S. Agustín	Tavernes V.	44			Naranjos
628		19/33	Miguel Estruch Borrás	C/ S. Benito, 119	Tavernes V.	44			Naranjos
629 630	76	19/36 19/37	Amparo Bosch Nadal Consuelo Martí Bono	C/ S. Antonio	Tavemes V.	44			Naranjos
631				C/ S. Agustín C/ País Valenciá	Tavemes V.	44	1	60.84	Naranjos Naranjos
632		19/39	Salvador Fons Manchús	C/ Nou	Tavernes V.	22			Naranjos
634		19/231	Vicenta Fuster Pallás	Ada. De la Valldigna	Tavernes V.	34			Naranjos
635 638		19/43 19/40	José Luis Sala Grau Mª Consuelo Grau Grau	C/ La Barca	Tavernes V.	100			Naranjos
639		19/41		C/ Mayor, 5 C/ Colón	Tavernes V.	24 40			Naranjos
640		19/45	Mª Desamparados Pérez Todo		raveines V.	106			Naranjos Naranjos
641	77	Barranco				10			, taranjos
642	77	19/46 19/47	Joaquín Juan Narbón Enrique Grau Sifres	C/ Reyes Católicos	Tavernes V.	120	1	60.84	Naranjos
646				C/ S. Benito C/ A. March, 4	Tavemes V.	50			Naranjos
647		19/189	Josefa Grau Sifres	C/ Mitja Galta	Tavernes V.	36 18			Naranjos Naranjos
648			Josefa Grau Galera	C/ S. Roque, 15	Tavernes V.	20			Naranjos
650 652			Eduardo Escrihuela Palomares	C/ S. José	Tavemes V.	90			Naranjos
653	78			C/ S. Joaquín C/ País Valenciá	Tavernes V.	10			Naranjos
654	79	19/181	Ayto. Tavernes de Valldigna	C. I GIS VAIGIBLE	Tavemes V.	180 240		60.84 60.84	Naranjos
654.1		19/77	Encarnación Roca Grau	C/ Major	Tavemes V.	30			Naranjos Naranjos
655				C/ Major	Tavernes V.	16			Naranjos
656 657				Avda, de la Valldigna	Tavemes V.	26			Naranjos
658			Ayto de Tavernes de Valldigna	C/ Hospital, 14	Tavernes V.	12 150			Naranjos
659		19/86	Federico Giner Grau	C/ S. Agustín	Tavernes V.	150 44			Naranjos Naranjos
661		19/88	Felipe Sala Hemández	C/ La Barca	Tavemes V.	94			Naranjos
662.1	80		Ayto. Tavernes de Valldigna			250	1	60.84	Naranjos
665	81a83		Desconocido Ayto. Tavernes de Valldigna		1	130			Naranjos 🛴
		***************************************				982	3	60.32	Naranjos

Término Municipal: XERACO

Proy.	Apy.	Catas.		PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
N°	Núm.	Pl/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Ару.	Ару.	Terreno
666	84	1/84	Estado Patrimonio			166	1	20.70	Matorral
668		1/86	Rosa Martos Ferrer Vicenta Martos Ferrer	C/ Gandía C/ Pintor Sorolla	Xeraco	46	ļ		Naranjos
669		1/431	Adolfo Sanchís Bru	C/ Gandía	Xeraco	40	ļ	<u> </u>	Naranjos
670	1	1/432	Vicente Martos Ferrer	C/ S. Vicente	Xeraco Xeraco	36 36		-	Naranjos
671		1/433	Emilia Martos Ferrer	C/ Jaume I	Xeraco	32	 		Naranjos Naranjos
672	85	1/316	Trinidad Balaguer Torres	Avda, Germanías, 74	Valencia	154	1	24.01	Matorral
673		1/185	Joaquín Díaz Hernández			234	<u> </u>	24.01	Matorral
674	<u> </u>		de los muertos			40		1	indiorral .
676	86	1/452	Emilia Castelló Fernández	C/ Pintor Sorolla	Xeraco	80	1	31.82	Matorral
677	87	1/453	Emilia Castelló Fernández	C/ Pintor Sorolla	Xeraco	200			Matorral
680 681	07	1/595	Carmen Merin Fayos	C/ Cervantes		100	1	31.82	Naranjos
682	-	1/243	Juan Blay Berto Joaquín y hno. Sotos Fernández	C/ Conde Altea	V	10			Matorral
684	 	1/528	Joaquín y Hnos Sotos Fernández	C/ Conde Altea	Xeraco	160			Naranjos
685		Barranco		Or Conde Allea	Xeraco	70 20		-	Naranjos
686		1/263	Hilario Castelló Vidal	C/ Germanías, 6	Xeraco	34			Naranjos
687	88	1/322	Salvador Castelló Castelló	C/ Malvarrosa, 12-26	Valencia	102	1	26.01	Naranjos
690		1/611	Gloria Castelló Rodrigo	C/ Gandía, 5	Xeraco	80		20.01	Naranjos
691		1/291	Tomás Castelló Rodrigo	C/ Santísimo Cristo	Xeraco	40			Naranjos
693		1/533	Salvador Aliaga García	Cno. Salvador	Xeraco	24			Naranjos
695		1/531	Felix Pardo Boluda	C/ S. Roque	Xeraco	14			Naranjos
696 697	-	1/530 1/535	Pedro Bofí Sanmauro .	C/ Xeresa	Xeraco	10			Naranjos
698		1/535	Desconocido Matilde Davo Martí	0/0		18			Naranjos
699	 	1/537	Aurelio Martí Muñoz	C/ Cervantes, 33 Avda.Comunidad Valenciana,11	Xeraco	18			Naranjos
700		1/536	Milagros Martí Torres	CL.La Safor	Xeraco Xeraco	24 18			Naranjos
701		1/296	Jose Manuel Garcia Meneu	Mayans y Ciscar	Xeraco	22			Naranjos
702		1/540	Aurelio Martí Muñoz	La Safor	Actaco	8			Naranjos Naranjos
704	89	1/398	Emilio Esteve Milvaques	C/ Mar	Xeraco	80	1	20.70	Naranjos
706		1/301	Elena Remedios Mahiques Canet	C/ La Cruz	Xeraco	46	· · ·	20.70	Naranjos
707	ļ	1/302	ASLUVI, S.A.	Paseo Germanias	Xeraco	50			Naranjos
708 710		1/303	Teresa Vila Santacatalina	Cervantes, 24	Xeraco	8			Naranjos
711		1/411	Juan Navarro Marques Placida Navarro Marques	Santa Virgilia	Xeraco	34			Naranjos
713	90	1/563	Heliodoro Torres Vila	San Vicente	Xeraco	84			Naranjos
718		1/504	Matilde Ibiza Garcia	Plaza.lglesia Borsella,	Xeraco	50	1	29.70	Naranjos
719		1/503	Miguel Ibiza Garcia	C/ Gandia	Xeraco Xeraco	18 40			Naranjos
720		1/502	Mª Carmen Ibiza García	C/ Xeresa,13	Xeraco	34			Naranjos
721		1/144	José Ibiza Garcia	C/ San Antonio	Xeraco	54			Naranjos Naranjos
726		Senda				6			Maranjos
727		9/653	Francisco Torres García	C/ La Cruz, 22	Xeraco	10		Cereal	Naranjos
728 729			Rondonera			24			
731		9/545 9/542	Beatriz Gabarda Domenech	C/Joaquin Costa	Xeraco	20			Naranjos
732			Vicente Estrugo Rubio Natividad Figueres Badenes	C/ San Isidro	Xeraco	26			Naranjos
733		9/546	Tranfr. Agraria Pou Rondera	C/ La Safor Falangista Esteve	Xeraco	20			Naranjos
734		9/540	Miguel Estrugo Gea	L' Estació	Yeroos	14			Naranjos
735	91		Maria Estrugo Esteve	L'Alqueria	Xeraco	18 18	1		Naranjos
736		9/535	Francisco Marques Eseve	C/ Xeresa	Хегасо	12	- 1	∠9.10	Naranjos Naranjos
737			Jose Marques Cabrelles	C/ Cervantes	Xeraco	14			Naranjos
738		9/536	Beatriz Gabarda Domenech	C/ Joaquin Costa	Xeraco	40			Naranjos
739			Maria Isabel lurbe luis	C/ Jaime I	Xeraco	14			Naranjos
740 741			Julia Lurbe Darvo	C/ L'Alqueria	Xeraco	14			Naranjos
742			Francisco Cervera Castelló Beatriz Gabarda Domenech	Avda.Comunidad Valenciana	Xeraco	22			Naranjos
748			M.O.P.U.	C/ Joaquin Costa	Xeraco	20			Naranjos
749		Camino		C/Falangista Esteve	Xeraco	10			
750			Salvador Castelló Castelló	C/ Malvarrosa, 26	Valencia	6 30			N7
752		Camino			Valencia	8			Naranjos
753		Camino pa	ralelo a la autopista		 	10			
755	92	9/450	Vicente Castelló Guillen	C/ Xeresa	Xeraco	70	1	29.70	Naranjos
757			José Torres Martí	C/ S. Vicente	1	10	- '		Naranjos
758			Vicente Castelló Guillen	C/ Xeresa	Xeraco	130			Naranjos
761 762	03	9/226	Mª Carmen Moscardó Caballero			48			Naranjos
762	93		Amparo y Juana Pérez Todolí			98	1		Naranjos
763			José Gorrita Bou	C/ Falangista Esteve	Xeraco	54			Naranjos
766	-		Santiago Ferrer Ferrer Francisco Torres García	C/ Xeresa, 8	Xeraco	67			Naranjos 🛝
***************************************				C/ La Cruz, 22	Xeraco	190		1	Cereales

Término Municipal: XERESA

Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv

Núm. Piper Nombre Dirección Población Población Papu Agy Terrepo Papu Piper Pi	Proy.	Apy.	Catas.	T	PROPIETARIO	***************************************	·····	***************************************		
194	-			Nombre		5.11.17	Vuelo	Total	m2	Tipo
148	767	~~~~~	-			*****************	· ·			
1770		1						1	20.70	
1772	771				Fillor Sorolla,37	Xeresa				Naranjos
1775	772				Sant Antoni 1	Variable				
1778	775		Camino de		Cant Anton, 1	Xeresa				Naranjos
1799	778		2/91	Dolores Torres Cardona	C/La Verre 21	V				
288	779		2/90							
24192 Rose Bou Castelló C/ Les Parres, 8 Koresa 14 Naranjos 784 2/191 Ramón Garcia Valera C/ S. Vicente, 38 Koresa 12 Naranjos 785 2/188 José Ferragud Caballero C/ Major, 10 Xéresa 42 Naranjos 786 2/185 Adela Perelló Aparis C/ Jalme Xéresa 42 Naranjos 782 Camino Municipal del Pont de Francisco 792 Camino Municipal del Pont de Francisco 793 95 Zona Urbana, Almacen, Hortofrutticola 793 95 Zona Urbana, Almacen, Hortofrutticola 797 2/175 Salvador Fuster Ángel C/ Castilla la Vieja, 26 Gandia 60 Naranjos 797 2/175 Salvador Fuster Ángel C/ Castilla la Vieja, 26 Gandia 60 Naranjos 798 2/143 Enríque Mascarell Llupia C/ Ravalet, 8 Xeresa 14 Naranjos 799 Salida peaje A7 Xeresa 14 Naranjos 799 2/243 Enríque Mascarell Llupia C/ Ravalet, 10 Xeresa 24 1 31.92 Naranjos 799 2/243 Zeresa 14 Naranjos 790 2/233 José Sebasti Mascarell C/ Ramón y Cajal, 13 Xeresa 50 Naranjos 790 2/233 José Sebasti Mascarell C/ Ramón y Cajal, 15 Xeresa 16 Naranjos 790 2/283 José Sebasti Mascarell C/ Ramón y Cajal, 15 Xeresa 18 Naranjos 790 2/283 José Sebasti Mascarell C/ Ramón y Cajal, 15 Xeresa 18 Naranjos 790 2/283 José Sebasti Mascarell C/ Ramón y Cajal, 15 Xeresa 18 Naranjos 790 2/283 José Sebasti Mascarell C/ Ramón y Cajal, 15 Xeresa 18 Naranjos 790 2/280 Desconcicio 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790 790	780									
24191 Ramón García Valera C/ S. Vicente, 38 Xerado 22 Naranjos 785 24188 José Ferrayud Caballero C/ Major, 10 Xeresa 42 Naranjos 788 24185 Adela Perelló Aparisi C/ Jalme I Xeresa 48 Naranjos 789 24185 Adela Perelló Aparisi C/ Jalme I Xeresa 48 Naranjos 789 24185 Adela Perelló Aparisi C/ Jalme I Xeresa 48 Naranjos 789 24185 Adela Perelló Aparisi C/ Jalme I Xeresa 48 Naranjos 789 24175 Salvador Fuster Angel C/ Castilla Ia Vieja, 26 Gandía 50 Naranjos 799 24753 Baudista Artur Muñoz C/ S. Vicent, 14 Xeraco 50 Naranjos 799 24753 Baudista Artur Muñoz C/ S. Vicent, 14 Xeraco 50 Naranjos 799 Salida peaje Af All Anaranjos 799 Salida peaje Af All Anaranjos 70 70 70 70 70 70 70 7	783		2/192							
785 2/188 José Ferragud Caballero C. Major, 10 Keresa 42 Naranjos 788 2/185 Adela Perelló Aparisi C. Jaime I Keresa 48 Naranjos 792 2 Camino Municipal del Pont de Francisco 6 1 1 2.0 1 1 2.0 1 1 2.0 1 1 2.0 1 1 2.0 1 2.0 1 2.0 1 2.0 1 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0	784		2/191							
248	785									
	788		2/185	Adela Perelló Aparisi						
793 95 Zona Urbana. Almacen , Hortofruticola 795 Zona Urbana. Almacen , Hortofruticola 797 2/353 Salvador Fuster Ángel C/ Castilla la Vieja, 26 Gandía 50 Naranjos 798 Zi735 Salvador Fuster Ángel C/ Castilla la Vieja, 26 Gandía 50 Naranjos 799 Salida peaje A7 C/ Ravalet, 8 Xeresa 14 Naranjos 799 Salida peaje A7 C/ Ravalet, 8 Xeresa 14 Naranjos 799 Salida peaje A7 C/ Ravalet, 10 Xeresa 24 131,92 Naranjos 790 96 Zi354 Emique Mascarell Llupia C/ Ravalet, 10 Xeresa 24 131,92 Naranjos 806 Camino Municipal del Pont de Francisco 6 Naranjos 806 Camino Municipal del Pont de Francisco 6 Naranjos 807 Zi283 Noés Sebastiá Mascarell C/ Ramón y Cajal, 15 Xeresa 10 Naranjos 808 Zi282 Rosa Castelló Chuíá C/ Les Danses, 15 Xeresa 18 Naranjos 808.1 Zi281 Bautista de la Encamación Borrás C/ Dr. Vivó, Xeresa 18 Naranjos 809 Zi280 Desconocido Desconocido Naranjos Rita Zi278 Luisa Fluixa Gilabert C/ Alcodar, 36 Xeresa 18 Naranjos 811 Zi278 Luisa Fluixa Gilabert C/ Alcodar, 36 Xeresa 14 Naranjos 812 Zi464 Antonio Pla Pérez Con. Llavador, 2 Xeresa 34 Naranjos 815.2 2732 AUMAR Paseo Alameda Valencia 30 Erial 815.2 2732 AUMAR Paseo Alameda Valencia 30 Erial 815.2 2754 ASLUVI S.A. Paseo Alameda Valencia 30 Erial 816.2 2772 AUMAR Paseo Alameda Valencia 30 Erial 8173 Teresa y otra Segui Aparisi Doctor Marañon, 4 Xeresa 150 Naranjos 820 Barranco de la Martina C/ La Verge, 7 Xeresa 110 Naranjos 820 Barranco de la Martina C/ Les Parres, 5 Xeresa 110 Naranjos 823 879 Francisco Bous Serrita C/ Valencia, 5 Xeresa 110 Naranjos 824 818 813 José Aparisi Aparisi Avda. del Mar, 9 Xeresa 150 Naranjos 824 818 818 818 818 819 8173 José Moscardó San Antonio C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 Naranjos 844 8144 Vici	792		Camino M	unicipal del Pont de Francisco	O Canno I	veiesa				Naranjos
795	793	95	Zona Urba	na. Almacen . Hortofruticola	-				00.70	
1977 2/353 Bautista Artur Muñoz C/ S. Vicent, 14 Xeraco 50 Naranjos Naranjos 799 Salida peaje A7 C/ Ravalet, 8 Xeresa 14 Naranjos 799 Salida peaje A7 C/ Ravalet, 10 Xeresa 24 1 31,92 Naranjos 799 Salida peaje A7 A4 Naranjos 799 Salida peaje A7 A4 Naranjos 799 Salida peaje A7 A4 A7 A7 A7 A7 A7 A7	795		2/175	Şalvador Fuster Ángel	C/ Castilla la Vieia, 26	Gandio			29.70	
29243	797									
Salida peaje A7	798									
Section Sect	799		Salida pea	ie A7	or rearries, o	Aciesa				Naranjos
2/233	800	96	2/354	Enrique Mascarell Llupia	C/ Rayalet 10	Varian				
Section	801							1	31.92	
807 2/283 José Sebastiá Mascarell C/ Ramón y Cajal, 15 Xeresa 10 Naranjos 808 2/282 Rosa Castelló Chuliá C/ Dr. Vivó, Xeresa 18 Naranjos 809.1 2/281 Bautista de la Encamación Borrás C/ Dr. Vivó, Xeresa 18 Naranjos 809 2/280 Desconocido C/ Dr. Vivó, Xeresa 18 Naranjos 811 2/278 Luisa Fluiva Gilabert C/ Alcodar, 36 Xeresa 14 Naranjos 812 2/146 Antonio Pla Pérez Con. Llavador, 2 Xeresa 34 Naranjos 815.1 2/56 ASLUVI S.A. Páseo Germanies, 26 Gandia 70 Naranjos 815.1 2/372 AJUMAR Páseo Germanies, 26 Gandia 120 1 29,70 Naranjos 815.1 Linea telefónica Paseo Germanies, 26 Gandia 120 1 29,70 Naranjos 817 Carretera VV 1069 Doctor Marañon, 4 Xeresa 150	806		Camino Mu	ınicipal del Pont de Francisco	or ramon y Sajar, 15	Aciesa				Naranjos
808 2/282 Rosa Castelló Chuliá C/ Les Danses, 15 Xeresa 18 Naranjos 809.1 2/281 Bautista de la Encamación Borrás C/ Dr. Vivó, Xeresa 18 Naranjos 809 2/280 Desconocido Lisa Fluixa Gilabert C/ Alcodar, 36 Xeresa 14 Naranjos 811 2/278 Luisa Fluixa Gilabert C/ Alcodar, 36 Xeresa 14 Naranjos 815 2/372 Luisa Fluixa Gilabert C/ Alcodar, 36 Xeresa 14 Naranjos 815.1 2/372 Luisa Fluixa Gilabert C/ Alcodar, 36 Xeresa 34 Naranjos 815.1 2/372 Au Maranjos Alcovariante	807		2/283	José Sebastiá Mascarell	C/ Ramón y Caial, 15	Verece				1
2008	808			Rosa Castelló Chuliá	C/Les Danses 15					
2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018 2018	808.1				C/ Dr. Vivó					Naranjos
S11	809				9, 0, 1110,	Aciesa				
S12	811		2/278	Luisa Fluixa Gilabert	C/ Alcodar, 36	Yeresa				
815 2/56	812									
S15.1 2/372 AUMAR	815		2/56	ASLUVI S.A.						
S16	815.1									
Strong	815.2	97	2/54	ASLUVI S.A.				-	20.70	
S17	816				, acco connamos, 25	Gandia			29.70	Naranjos
State			Carretera V	V 1069						
819 8/360 Vicente Aparisi Romero C/ La Verge, 7 Xeresa 10 Naranjos	818				Doctor Marañon, 4	Xeresa				Massaiss
Barranco de la Martina 10 10 10 10 10 10 10 1			8/360	Vicente Aparisi Romero	C/ La Verge, 7					
State			Barranco d	e la Martina		Xorosu				ivaranjos
S25 Camino Margatoni				Francisco Gorrita Todoli	C/ Les Parres, 5	Xeresa				Maranias
828 98 8/138 José Aparisi Aparisi Avda. del Mar, 9 Xeresa 50 1 20.70 Naranjos 829 8/82 Francisco Bou Serralta C/ Valencia, 5 Xeresa 10 Naranjos 830 8/83 José Moscardó San Antonio C/ Loreto, 1 Gandía 50 Naranjos 831 8/149 José Ramón Vila Peiró Pza. del Mercado, 5 Játiva 90 Naranjos 833 Camino Municipal del Llavador Camino Municipal del Llavador 6 Naranjos 837 8/120 Remedios Boch Aviu C/ Buenos Aires, 38 Barcelona 178 Naranjos 839 99 8/119 Antonio Castelló Blanques C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 1 20.70 Naranjos 842 8/177 Manuel López Castelló y Hnos C/ Gorgos, 29 Valencia 34 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julian R	$\overline{}$		Camino Ma	rgatoni		7.0.000				ivaranjos
829 8/82 Francisco Bou Serralta C/ Valencia,5 Xeresa 10 Naranjos 830 8/83 José Moscardó San Antonio C/ Loreto, 1 Gandía 50 Naranjos 831 8/149 José Ramón Vila Peiró Pza. del Mercado, 5 Játiva 90 Naranjos 833 Camino Municipal del Llavador 6 Naranjos 837 8/120 Remedios Boch Aviu C/ Buenos Aires, 38 Barcelona 178 Naranjos 842 8/177 Manuel López Castelló Blanques C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 1 20.70 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos <td></td> <td>98</td> <td></td> <td></td> <td>Avda. del Mar, 9</td> <td>Xeresa</td> <td></td> <td>1</td> <td>20.70</td> <td>Naranice</td>		98			Avda. del Mar, 9	Xeresa		1	20.70	Naranice
830 8/83 José Moscardó San Antonio C/ Loreto, 1 Gandía 50 Naranjos 831 8/149 José Ramón Vila Peiró Pza. del Mercado, 5 Játiva 90 Naranjos 833 Camino Municipal del Llavador 6 Naranjos 837 8/120 Remedios Boch Aviu C/ Buenos Aires, 38 Barcelona 178 Naranjos 839 99 8/119 Antonio Castelló Blanques C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 1 20.70 Naranjos 842 8/177 Manuel López Castelló y Hnos C/ Gorgos, 29 Valencia 34 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48										
831 8/149 José Ramón Vila Peiró Pza. del Mercado, 5 Játiva 90 Naranjos 833 Camino Municipal del Llavador 6 Naranjos 837 8/120 Remedios Boch Aviu C/ Buenos Aires, 38 Barcelona 178 Naranjos 839 99 8/119 Antonio Castelló Blanques C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 1 20.70 Naranjos 842 8/177 Manuel López Castelló y Hnos C/ Gorgos, 29 Valencia 34 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 Naranjos 850 <			8/83	José Moscardó San Antonio	C/ Loreto, 1					
833 Camino Municipal del Llavador 6 Naranjos 837 8/120 Remedios Boch Aviu C/ Buenos Aires, 38 Barcelona 178 Naranjos 839 99 8/119 Antonio Castelló Blanques C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 1 20.70 Naranjos 842 8/177 Manuel López Castelló y Hnos C/ Gorgos, 29 Valencia 34 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 Naranjos 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos	\rightarrow									
837 8/120 Remedios Boch Aviu C/ Buenos Aires, 38 Barcelona 178 Naranjos 839 99 8/119 Antonio Castelló Blanques C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 1 20.70 Naranjos 842 8/177 Manuel López Castelló y Hnos C/ Gorgos, 29 Valencia 34 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 Naranjos 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos										natalijus
839 99 8/119 Antonio Castelló Blanques C/ Les Danses, 9 Xeresa 150 1 20.70 Naranjos 842 8/177 Manuel López Castelló y Hnos C/ Gorgos, 29 Valencia 34 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 Naranjos 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos					C/ Buenos Aires, 38	Barcelona				Naranios
842 8/177 Manuel López Castelló y Hnos C/ Gorgos, 29 Valencia 34 Naranjos 844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 Naranjos 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos		99		Antonio Castelló Blanques	C/ Les Danses, 9			1		
844 8/144 Vicente Ferragut Caballero Dr. Miguel Vivo 66 Xeresa 26 Naranjos 845 8/68 Julián Roselló Peiró C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos								-		
845 8/68 Julian Rosello Peiro C/ Les Danses, 5 Xeresa 30 Naranjos 846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 Naranjos 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos	$\overline{}$				Dr. Miguel Vivo 66					
846 8/66 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Miguel Vivó, 75 Xeresa 10 Naranjos 847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos 851 100 101 9/170 Iceó Astario Fundado C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos					C/ Les Danses, 5					
847 8/135 Antonio Castelló Ferragud C/ Monovar, 3 Xeresa 48 Naranjos 848 Camino Municipal de Gandía 6 6 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos 851 100.101 9/470 Locá Astrailo Naranjos					C/ Dr. Miguel Vivó, 75	 _				
Camino Municipal de Gandia 6 850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos										
850 9/28 Vicente Ferragud Caballero C/ Dr. Vivó, 78 Xeresa 166 Naranjos										Haranjoa
851 1100 1011 0/470 1 locá Antonio Francust Oursel					C/ Dr. Vivó, 78	Xeresa				Naranios
	851	100 101	9/170	José Antonio Frasquet Cucart	C/ Rep. Argentina, 36	Gandía	600	2		

<u>Término Municipal: GANDÍA</u>

Proy.	Apy.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo	Total	m2	Tipo
Nº	Núm.		Nombre	Dirección	Población	(m)	Apy.	Apy.	Terreno
854	102	3/3	Alejandro Vitoria Maez			320	4	20.70	Matorral
855		3/4	Antonio Vicente Cardona Bou			170		20.70	
857		3/2	Pascual Ciscar Tamarit					 	Naranjos
858		3/94	Salvador Lloret Bolta			50		 	Naranjos
859		3/15	Salvador Lioret Bolta			44			Naranjos
860		3/8	Rosa Ferri Bañuls			26		l	Naranjos
	400					186			Naranjos
861	103	3/16	Salvador Lloret Bolta			130	1	24.01	Naranjos
862		3/19	Gloria Morant Miret			28			Naranios
863		3/21	Herminia Terragues ribes	Inmo. Bardissar.Pz.Habana,32	Madrid	30		 	Naranjos

Proy.	Ару.	Catas.		PROPIETARIO		Vuelo	Total	m2	Tipo
Ν°	Núm.	PI/Par	Nombre	Dirección	Población	(m)	Apy.	Apy.	Terreno
	104-107		Jose Vte.Pellicer Cervera	Republica.Argentina	Gandia	1090	***************************************		Naranjos
364.1		Carretera Na	cional Circunvalación Gandía			80			Naranjos
868	108	17/1	Matilde Fernandez Acacio			180	1	29.70	Naranios
871		17/4	Manuel Martinez Mengual			6		20.70	Naranjos
872	109		Maria Mañez Montaner			34	4	31.92	Naranjos
874		17/7	Nuñez Robles y Rodriguez Valcaro	el		80		191.82	Huerta
876			Vicente Aparisi Mengual			60			Naranjos
877			Núñez Robles y Rodríguez Valcáro	zel		46			Huerta
879	110		IBERDROLA			50	4	64.00	nuerta

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

VALENCIA

Declarada de urgencia, por acuerdo del Gobierno valenciano, de 6 de julio de 1998, y publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.295, del 28, la expropiación forzosa de los bienes y derechos para completar la dotación escolar sita en las calles Oltá, Margallons y Bernardo Morales Sanmartín, el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 18 de septiembre de 1998, ha acordado proceder a la iniciación del procedimiento excepcional de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en orden a la ocupación de los bienes afectados.

En ejecución del acuerdo precedente, esta Alcaldía-Presidencia anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1999, para la finca que a continuación se establece:

A las nueve horas:

Propietaria: «Icara, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Henao, número 7, Bilbao.

Finca número 4: Terreno y construcción. Superficie: 240 metros cuadrados.

Situación: Calle Margallons y Bernardo Morales Sanmartín, sin número.

Lindes: Norte, construcción calle Oltá, número 4; sur, propiedad municipal; este, terreno de los señores Alba Ballester, y oeste, calle Margallons.

A las nueve quince horas:

Arrendataria: «Elduval, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Margallons, sin número, Valencia

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en las Casas Consistoriales, Oficina Administrativa de Expropiaciones, sita en la avenida de Aragón, número 35, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados, quienes podrán acudir al acto acompañados de Peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario, aportando documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, caso de ser exigible, siendo el presente señalamiento notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con ignorado domicilio.

Del mismo modo, se hace público que, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Valencia, 26 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa, P. D., el Secretario adjunto, Delegado del Área de Urbanismo.—.—63.078.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March»

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de diplomada en Profesorado de EGB de doña Marina Gómez Estornell, expedido por el MEC el día 15 de febrero de 1988, registrado con el número 1.830 del libro correspondiente del Ministerio de Educación y Cultura

Valencia, 19 de noviembre de 1998.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—62.948.